

RV: Comunicación de respuesta

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

Jue 22/07/2021 9:54 AM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (156 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2020-00245.pdf; 2-2021-032028-Correspondencia de salida - Inicial-1983597.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia

Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos

...MEGM...

Sede Judicial CAN

De: gestiondocumental@mincit.gov.co <gestiondocumental@mincit.gov.co>**Enviado:** jueves, 22 de julio de 2021 7:07 a. m**Asunto:** Comunicación de respuesta

Señor(a) JUEZ 04 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud 2-2021-032028 del 2021-07-22 07:05:40 AM.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible [AQUI ENCUESTA](#)

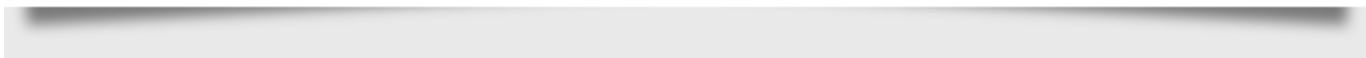
Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

Cordialmente,

Servicio al ciudadano

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!





OAJ

Bogota D.C, 22 de julio de 2021

Señor
JUEZ 04 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto : PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A.
RADICACION: 11001-33-34-004-2020-00245-00

Saludo:

HECTOR MAURICIO GARCIA CARMONA, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.703779 de Bogotá, y la Tarjeta Profesional No 266625 del H.C.S.J. actuando, en nombre y representación de la NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO conforme al poder otorgado en debida forma y allegado en su momento mediante oficio No. 2-2021-030812 el 08 de julio de 2021; me permito presentar LIQUIDACIÓN DE CREDITO su tramite y aprobación.

Ahora bien, teniendo en cuenta el auto de fecha 01 de julio de 2021 notificado por estado el 02 de julio de 2021, por medio del cual requiere se dé cumplimiento a lo ordenado en providencia del 22 de abril de 2021, en el entendido de allegar la respectiva liquidación del crédito conforme a las reglas contenidas en el artículo 446 del C.G.P.

En tal sentido, me permito respetuosamente presentar la respectiva liquidación de crédito, de tal suerte que el monto del capital corresponde al contenido en mandamiento de pago junto con el interés moratorio causado, intereses que se causan sobre una suma liquida en virtud de lo establecido en el artículo 192 del CPACA que señala:

“(…) Las cantidades líquidas reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena o que aprueben una conciliación devengarán intereses moratorios a partir de la ejecutoria de la respectiva sentencia o del auto, según lo previsto en este Código. (...)”

Situación que el Consejo de estado en providencia de la Sección. Tercera, Rad. 44001-23-33-000-2016-01291-01 (64239), octubre 30/2020. M.P. Ramiro Pazos, resolvió “el despacho estima procedente la liquidación de los intereses moratorios respecto de las sumas de dinero reconocidas por concepto de «costas procesales»”.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Por consiguiente, de manera respetuosa me permito solicitar al se agregue al expediente los documentos aportados y se tenga por cumplida la orden emitida por su despacho y se continúe con la etapa procesal, esto es dar trámite a la presente liquidación de crédito, de igual forma en cumplimiento conforme a lo estipulado en el decreto 806 de 2020 y en concordancia con el artículo 48 de la ley 2080 de 2021, se copia el presente memorial a las partes intervinientes entro del proceso de la referencia.

ANEXOS

Liquidación de Crédito por costas

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las recibirá en la secretaria de su despacho, o en su defecto en la calle 28 No 13 A – 15 piso 3 de Bogotá D.C. y/o correo electrónico hgarcia@mincit.gov.co y buzón de notificaciones del ministerio notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO GARCIA CARMONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA ASESORA JURÍDICA

CopiaInt:

CopiaExt: Copia externa:

472 RED POSTAL NACIONAL - correo@certificado.4-72.com.co -

COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A. - COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A. -

contabilidad.golden@sunvacationclub.com -

ADRIANA RODRIGUEZ - adriana.rodriguez@sunvacationclub.com -

MINISTERIO PUBLICO - MINISTERIO PUBLICO - procesosjudiciales@procuraduria.gov.co -

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2020-00245.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

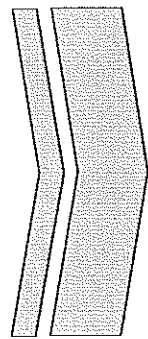
LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A.

NIT
9.000.448.522

DATOS DE ENTRADA

Valor Multa	\$321.360
Fecha Vencimiento (fecha de ejecutoria)	28/10/2020
Fecha de Pago	20/07/2021



265
DIAS EN MORA
\$64.000
VALOR INTERESES
\$385.360
TOTAL A PAGAR Valor Impuesto + Intereses

Fecha Liquidación: miércoles, julio 21, 2021

Año	Días en Mora	Valor Intereses *
2020	64	\$14,89
2021	201	\$48,74

PORCENTAJE A APLICAR CUANDO EXISTEN ABONOS		
	% A APLICAR	
VALOR MULTA	\$321.360	83,39
VALOR INTERESES	\$64.000	16,61
TOTAL A PAGAR	\$385.360	100,00
VALOR ABONO		

\$0

VALOR ABONO APLICADO A LA MULTA	\$ 321.360,00
VALOR ABONO APLICADO A LOS INTERESES	\$ 64.000,00

\$385.360

TOTAL A PAGAR
CON ABONO APLICADO

Total 265 \$63,64 * Cifra en Miles de Pesos

* Todos los Años: Valor Intereses en Miles de pesos

2020

Mes	Tasa	Fecha Fin Mes	Dias Mora	Valor Intereses *
Ent	28,16%	31/01/2020	0	
Feb	28,59%	29/02/2020	0	
Mar	28,43%	31/03/2020	0	
Abr	28,04%	30/04/2020	0	
May	27,29%	31/05/2020	0	
Jun	27,18%	30/06/2020	0	
Jul	27,18%	31/07/2020	0	
Ago	27,44%	31/08/2020	0	
Sep	27,53%	30/09/2020	0	
Oct	27,14%	31/10/2020	3	
Nov	26,76%	30/11/2020	30	
Dic	26,19%	31/12/2020	31	
			64	\$14,89

2021

Mes	Tasa	Fecha Fin Mes	Dias Mora	Valor Intereses *
Enc	25,98%	31/01/2021	31	
Feb	26,31%	28/02/2021	28	
Mar	26,12%	31/03/2021	31	
Abr	25,97%	30/04/2021	30	
May	25,83%	31/05/2021	31	
Jun	36,82%	30/06/2021	30	
Jul	25,77%	31/07/2021	20	
Ago	0,00%	31/08/2021	0	
Sep	0,00%	30/09/2021	0	
Oct	0,00%	31/10/2021	0	
Nov	0,00%	30/11/2021	0	
Dic	0,00%	31/12/2021	0	
			201	\$48,74